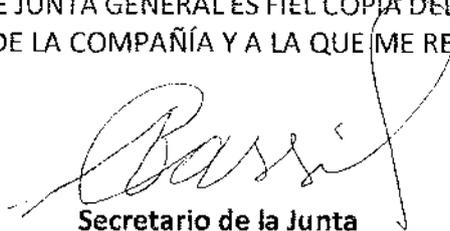


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ABASSIL S.A., CELEBRADA EL 6 DE JULIO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, el 6 de Julio del 2016, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Aguirre N° 512 y Escobedo, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía **INMOBILIARIA ABASSIL S.A.**, contando con la presencia de sus accionistas: 1) **AMINE MARIA BASSIL BARCIONA**, en calidad de nuda propietaria, y el señor **ADEL BASSIL HALABI** en calidad de usufructuario de setecientos mil setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas por valor de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que equivalen a doscientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) **EVA CECILIA BASSIL BARCIONA**, en calidad de nuda propietaria y el señor **ADEL BASSIL HALABI** en calidad de usufructuario de seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas por valor de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que equivalen a doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América; 3) **KATIA MARIA BASSIL BARCIONA** en calidad de nuda propietaria y debidamente representada mediante Carta-Poder a favor del señor **JUAN JOSE BASSIL BARCIONA**, de seis mil cuatrocientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas por valor de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que equivalen a doscientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de esta compañía, que es de ochocientos dólares, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el punto único del orden del día que es: Autorizar al señor **ADEL BASSIL HALABI** en calidad de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA ABASSIL S.A.**, a que suscriba la escritura pública de compraventa del departamento **301**, ubicado el tercer piso del Edificio sometido al régimen de propiedad horizontal denominado "ABASSIL" que se levanta en el solar signado con el número catorce de la manzana número cero veinte y nueve de la parroquia urbana Rocafuerte de esta ciudad de Guayaquil, ubicado con frente a la calle Aguirre número quinientos doce entre las calles Chimborazo y Escobedo, **dentro de los siguientes linderos:** Por el Norte: Fondo del edificio con Cinco metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (5.55mts²); Por el Sur: frente del edificio hacia la calle Aguirre con Seis metros con cuatrocientos veinticinco decímetros cuadrados (6.425 mts²) Por el Este: lindera con el Solar propiedad de Eva Bassil, con veinticinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (25.95mts²) Por el Oeste: lindera con el departamento número 2 de ese piso con Veintiséis metros con cinco decímetros cuadrados (26.05mts²), ÁREA UTIL 144.96 mts² ciento cuarenta y cuatro metros con noventa y seis centímetros cuadrados, ÁREA COMÚN 20.90 mts² (veinte metros con noventa centímetros cuadrados).- ALÍCUOTA 4.66, CÓDIGO PREDIAL: 03-0029-014-0000-3-1, a favor del señor **FRANCISCO GUAMBO VITERI**.- Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, SU TITULAR, Juan José Bassil Barciona, y actúa de Secretario de la Junta, el señor Adel Bassil Halabi, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.- Concorre en calidad de usufructuario vitalicio, el señor Adel Bassil Halabi.-El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara

instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar el punto único del día, los mismos que somete a consideración de los accionistas: **RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD: RESOLUCION UNICA** : Se autoriza al señor **ADEL BASSIL HALABI** en calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA ABASSIL S.A., para que suscriba la escritura pública de compraventa del departamento **301**, ubicado el tercer piso del Edificio sometido al régimen de propiedad horizontal denominado "ABASSIL" que se levanta en el solar signado con el número catorce de la manzana número cero veinte y nueve de la parroquia urbana Rocafuerte de esta ciudad de Guayaquil, ubicado con frente a la calle Aguirre número quinientos doce entre las calles Chimborazo y Escobedo, **dentro de los siguientes linderos:** Por el Norte: Fondo del edificio con Cinco metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (5.55mts²); Por el Sur: frente del edificio hacia la calle Aguirre con Seis metros con cuatrocientos veinticinco decímetros cuadrados (6.425 mts²) Por el Este: lindera con el Solar propiedad de Eva Bassil, con veinticinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (25.95mts²) Por el Oeste: lindera con el departamento número 2 de ese piso con Veintiséis metros con cinco decímetros cuadrados (26.05mts²), **ÁREA UTIL 144.96 mts²** ciento cuarenta y cuatro metros con noventa y seis centímetros cuadrados **ÁREA COMÚN 20.90 mts²** (veinte metros con noventa centímetros cuadrados).- **ALÍCUOTA 4.66, CÓDIGO PREDIAL: 03-0029-014-0000-3-1**, a favor del señor **FRANCISCO GUAMBO VITERI**, **pudiendo pactar precio y recibirlo.**-No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) Amine Bassil Barcelona, Nuda propietaria; f) Eva Bassil Barcelona, Nuda Propietaria; f) Juan Jose Bassil Barcelona, por los derechos de Katia Bassil Barcelona (carta Poder); f) Adel Bassil Halabi, Ususfructuario; f) Juan José Bassil Barcelona, Presidente de la Junta; f) Adel Bassil Halabi, Secretario de la Junta.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE JUNTA GENERAL ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LA QUE ME REMITIRÉ CUANDO SE ME LO SOLICITE



Secretario de la Junta

GERENTE

Adel Bassil Halabi

4 de junio de 2016

Señores
INMOBILIARIA ABASSIL S.A.
Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones,

Yo, KATIA MARÍA BASSIL BARCIONA, propietaria de 6425 (seis mil cuatrocientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuáles equivalen a la suma de US\$257.00 (doscientos cincuenta y siete dólares) en el capital social de INMOBILIARIA ABASSIL S.A., mediante la presente otorgo Carta Poder a favor de JUAN JOSE BASSIL BARCIONA, para que en mi nombre y representación acuda a la Junta General y Extraordinaria de Accionistas que se efectuara día Miércoles de 6 de julio del 2016, a las 10h00, con el objeto de tratar el siguiente punto único: la Autorización que regularé el Gerente señor Adal Bassil Halaño, para vender el departamento 1 del Tercer piso, código catastral No. 03-0029-014-0006-3-1; pudiendo pactar precio y recibirlo. Mi apoderado podrá conocer, deliberar y votar sobre el asunto mencionado. Una vez que la Junta General concluya, se entenderá que se han cumplido los efectos de la presente Carta Poder, la que no podrá ser utilizada nuevamente.

Atentamente

KATIA MARÍA BASSIL BARCIONA
C.I. 0908767338